

Becas para la Educación Superior 2010-2011



BECAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a los educandos que se encuentren cursando los dos últimos años de un programa de Licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior Universitario (TSU), en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) del país, y que estén inscritos(as) en un programa de servicio social profesional reconocido por éstas, a solicitar una beca de Servicio Social, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos

1. Tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho) y ser alumno regular.
2. Haber sido aceptado(a) para el desempeño del servicio social profesional en alguno de los programas reconocidos por la IPES en la que el (la) interesado(a) cursa sus estudios.
3. Presentar un programa de actividades que el educando desarrollará durante la realización del servicio social profesional.
4. Que el servicio social profesional sea, preferentemente, comunitario o relacionado con labores productivas o de desarrollo social y que tenga relación con sus estudios profesionales.
5. Contar con la CURP y una cuenta de correo electrónico.
6. No beneficiarse con otra beca simultáneamente (de Excelencia, Vinculación, Titulación o Servicio Social) al amparo de este Programa o del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema BecaNet Superior, se tenga al alcance la siguiente información:

- Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Institución que le brinda servicios de seguridad social.
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.

Características

El monto de la aportación para la Beca de Servicio Social Profesional será de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará en dos exhibiciones, la primera al ser aceptado(a) y la segunda una vez que se reciba el documento que demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca. La fecha límite para la recepción del documento que avala la finalización del proyecto objeto de la beca será el **25 de agosto de 2011**.

Procedimiento

a) El o la aspirante deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.becanetsuperior.sep.gob.mx, entre el 11 de octubre y el 7 de noviembre de 2010, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido como se indica a continuación:

Letra	Fecha de registro	Letra	Fecha de registro
A - E	del 11 al 17 de octubre	M - R	del 25 al 31 de octubre
F - L	del 18 al 24 de octubre	S - Z	del 1 al 7 de noviembre

b) El o la aspirante deberá adjuntar a la solicitud copia escaneada en formato PDF o JPG de los documentos avalados por la institución educativa que acrediten los requisitos 1, 2 y 3 exigidos en esta Convocatoria. El tamaño de los archivos no deberá exceder los 100kb por documento.

c) El **Comité de Becas** realizará la selección de aspirantes de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y publicará los resultados el **22 de noviembre de 2010** en la página electrónica www.becanetsuperior.sep.gob.mx y notificará vía correo electrónico a cada beneficiario(a) el resultado.

www.becanetsuperior.sep.gob.mx

Infórmate en:

www.becanetsuperior.sep.gob.mx

Correo: buzonpronabes@sep.gob.mx

Telsep al 01 800 288 66 88 y 36 01 75 99 desde la Cd. De México

www.sep.gob.mx

www.gobiernofederal.gob.mx